



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO



HONORABLE PLENO LEGISLATIVO:

Las y los Diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con fundamento en los artículos 64, fracción I, de la Constitución Política local; 67 párrafo 1 inciso e) y 93 numerales 1, 2 y 3, inciso c) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, comparecemos ante este cuerpo colegiado para promover Iniciativa con proyecto de Punto de Acuerdo, en los términos siguientes:

OBJETIVO DE LA INICIATIVA

Exhortar al Titular de la Secretaría de Educación Pública del Gobierno Federal, para que reconsidere y reestablezca el funcionamiento del Programa de Escuelas de Tiempo completo, ya que la decisión de cancelarlo afecta gravemente el combate al rezago educativo, así como al desarrollo y la economía familiar de millones de mexicanas y mexicanos, además de perjudicar las percepciones salariales y la estabilidad laboral de maestros y personal administrativo de las escuelas de educación básica que formaban parte de dicho programa.

ANTECEDENTES

Las Escuelas de Tiempo Completo iniciaron su operación en el ciclo escolar 2007-2008 con el fin de contribuir a mejorar las oportunidades de aprendizaje de los alumnos de educación básica mediante la ampliación del horario escolar.

Se trata de un modelo de escuela pública de educación básica (preescolar, primaria y secundaria) que extendió la jornada escolar a 8 horas diarias. Su objetivo era ofrecer una propuesta pedagógica innovadora y flexible. Se incluyeron seis líneas de trabajo para lograr una formación integral y desarrollar competencias a lo largo de toda la vida.

Al iniciar el programa se incorporaron 500 escuelas ubicadas en 15 Entidades Federativas. Y para el ciclo 2012-2013, ya se contaba con 6 mil 715 Escuelas de Tiempo Completo en las 32 Entidades Federativas. Para noviembre de 2020 en México ya había 170 mil planteles de educación básica del Programa de Escuelas de Tiempo Completo.



GOBIERNO DE TAMAULIPAS PODER LEGISLATIVO

De esta cifra, el 70 por ciento de los planteles (119 mil) se encontraban en zonas marginadas, que atendían a 3.5 millones de estudiantes en todo el país.

En Tamaulipas el Programa inició con Reglas de Operación en el año 2014 participando 705 planteles de nivel básico, con el objetivo de establecer de forma gradual y progresiva jornadas de entre seis y ocho horas diarias de tiempo disponible para el desarrollo académico y la realización de actividades deportivas y culturales, en un marco de inclusión y equidad.

En el año 2020, el programa alcanzó una cobertura de 849 escuelas en los 43 municipios del Estado, de las cuales el 68 por ciento corresponde a nivel primaria, 18 por ciento secundaria y 14 por ciento preescolar, beneficiando a un total de 112 mil 976 alumnos.

El Programa de Escuelas de Tiempo Completo (PETC) ha atendido preferentemente a población en condiciones de vulnerabilidad, el 56 por ciento de las escuelas inscritas en el Programa se ubica en localidades con grado de marginación alto-muy alto, de las cuales, 268 se localizan en alguno de los municipios considerados zonas de atención prioritaria rurales 2020, lo que favorece la reducción de diferencias en términos educativos de estudiantes con bajos niveles socioeconómicos

Los indicadores de resultados del PETC Tamaulipas los cuales están auditados y validando su veracidad por la Auditoría Superior de la Federación (ASF), Auditoría Superior del Estado de Tamaulipas (ASE), el Consejo Nacional de Evaluación de la Política Social (CONEVAL) demuestran un alto desempeño del PETC al rebasar los objetivos y metas establecidas por la Secretaría de Educación de Tamaulipas y con resultados significativamente superiores a los promedios nacionales en cada uno de los ciclos escolares revisados.

Siendo significativo los siguientes resultados comparados con el ciclo escolar 2014-2015: Al cierre del ciclo escolar 2020-2021 en nuestra entidad operaron 849 escuelas, 144 más, logrando un crecimiento del 20.4%. En nuestra Entidad, 1 de cada 5 alumnos de nivel básico de escuelas públicas estudian bajo el Programa de Escuelas de Tiempo Completo. 112,976 alumnos inscritos en Escuelas de Tiempo Completo, 19.5% del total en el nivel básico, 16.3% en 2014-2015.



GOBIERNO DE TAMAULIPAS PODER LEGISLATIVO

El presupuesto federal para ejercer en Tamaulipas no presentó incrementos a partir del ejercicio fiscal 2019 y 2020, al contrario, se redujeron en 12% para el 2019 (-37.9 millones de pesos) y 54% en 2020 (-172 millones de pesos) ambos con respecto al ejercicio fiscal 2018 que fue de 319.3 millones de pesos.

El 81% de los recursos se destinan al pago de docentes, personal administrativo y servicios de alimentación. El costo diario por alumno en Escuelas de Tiempo Completo es de \$6.85 a \$8.09 pesos diarios durante el ciclo escolar.

Recientemente se hizo oficial la noticia de que la Secretaría de Educación Pública (SEP) eliminó definitivamente de sus reglas de operación, pese a un amparo que ordenaba garantizar recursos para el programa.

Esta decisión viola los derechos humanos de millones de estudiantes que se quedarán sin horas extra de aprendizaje y sin la alimentación que ofrecía este importante programa.

FUNDAMENTOS DE LA INICIATIVA

El artículo 3o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, establece, entre otras cosas, que toda persona tiene derecho a la educación. El Estado -Federación, Estados, Ciudad de México y Municipios- impartirá y garantizará la educación inicial, preescolar, primaria, secundaria, media superior y superior. La educación inicial, preescolar, primaria y secundaria, conforman la educación básica.

Así también, dicha disposición constitucional establece importantes previsiones relacionadas con esta acción legislativa, como es el caso de que corresponde al Estado la rectoría de la educación, la impartida por éste, además de obligatoria, será universal, inclusiva, pública, gratuita y laica; que la educación se basará en el respeto irrestricto de la dignidad de las personas, con un enfoque de derechos humanos y de igualdad sustantiva; que tenderá a desarrollar armónicamente todas las facultades del ser humano y fomentará en él, a la vez, el amor a la Patria, el respeto a todos los derechos, las libertades, la cultura de paz y la conciencia de la solidaridad internacional, en la independencia y en la justicia; que promoverá la honestidad, los valores y la mejora continua del proceso de enseñanza aprendizaje;



GOBIERNO DE TAMAULIPAS PODER LEGISLATIVO

y, que el Estado priorizará el interés superior de niñas, niños, adolescentes y jóvenes en el acceso, permanencia y participación en los servicios educativos.

Por su parte la Constitución Política del Estado de Tamaulipas, establece en su artículo 18 que los habitantes del Estado deben recibir educación en la forma prevista por el artículo 3o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y por las leyes en la materia, conforme los planes, programas y reglamentos que se expidan por las autoridades educativas.

Aunado a lo anterior, como parte de las facultades del Congreso el Estado que establece el artículo 58 de la Constitución Política local se establece en la fracción XXXVIII, la de fomentar e impulsar la educación pública y todos los ramos de prosperidad en general.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Para quienes integramos el Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, es de suma importancia impulsar acciones que contribuyan a fortalecer y salvaguardar la educación de calidad para las niñas, niños y adolescentes de Tamaulipas. En ese sentido, consideramos lamentable y grave la decisión de cancelar el programa de escuelas de tiempo completo que se ha oficializado públicamente en fechas recientes.

Sin duda, el Programa de Escuelas de Tiempo Completo ha sido de gran ayuda para los padres de familia, en especial para las madres trabajadoras. Esta modalidad educativa permite garantizar el derecho a una educación de calidad para todos sus alumnos, a través de una jornada escolar más amplia y eficaz, de este modo, los educandos tienen un espacio y tiempo para continuar con su desarrollo académico, cultural y deportivo.

Este Programa permitía generar un mayor desempeño académico y desarrollo integral de los educandos, de forma gradual y progresiva de acuerdo con su suficiencia presupuestal. Se trataba de un modelo exitoso de educación básica que ayudaba mucho a millones de familias, pues representaba una opción de educación integral que empezaba a rendir muy buenos resultados.



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

En la revisión al programa realizada por el CONEVAL en 2018, a 12 años de su creación, se analizaron los resultados obtenidos por los alumnos en la prueba PLANEA respecto de aprendizaje de matemáticas y lengua, y se concluyó que las escuelas integradas al programa lograron disminuir el número de estudiantes en rezago.

Los alumnos de sexto grado de Escuelas de Tiempo Completo “registran una disminución promedio de 3.1 puntos porcentuales en el porcentaje de alumnos correspondientes al nivel I de desempeño en matemáticas y un incremento de 1.6 puntos porcentuales en el nivel IV”, de acuerdo a esta evaluación.

Los mayores beneficios se observan entre las poblaciones más vulnerables, pues, de acuerdo con el análisis, el incremento de la duración de la jornada escolar en un esquema con servicio de alimentación “es una intervención efectiva para mejorar el logro educativo y el nivel de aprendizaje, primordialmente, entre los estudiantes de escuelas primarias en localidades de alta marginación”.

El propio diseño del programa se basaba en un mecanismo causal que vincula a la población en situación de vulnerabilidad o en contextos de riesgo social con la necesidad de mayor tiempo de instrucción y alimentación como el medio para incrementar su nivel de logro educativo.

También, en las escuelas primarias participantes se identificó una disminución significativa en las tasas de repetición y rezago educativo, respectivamente, en el periodo comprendido del 2007-2017.

Las tasas de abandono presentan un aumento para las escuelas que no cuentan con servicio de alimentación en 2.2 puntos porcentuales, en contraste con la disminución de 1.16 puntos porcentuales en las escuelas que sí cuentan con este servicio, de acuerdo a estudios de evaluación de dicho programa.

De hecho, en 2017, la Dirección General de Evaluación de Políticas de la SEP evaluó el programa y concluyó que tiene un efecto positivo en el rendimiento académico de los alumnos.



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

Por eso resulta inadmisible e injustificable que a pesar de estar inmersos en una crisis económica y de salud que ha provocado un serio rezago educativo y que es cuando más se le debe de invertir y sostener programas exitosos y de gran beneficio para las familias, como lo es el de las escuelas de tiempo completo, recibimos la lamentable noticia de que dicho programa desaparece de una forma insensible e inhumana.

Derivado de la publicación de la Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares (ENIGH) 2020 por parte del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), el CONEVAL realizó las estimaciones de la medición multidimensional de la pobreza. A nivel nacional se observó que en el año 2020 el rezago educativo aumentó en 0.3 puntos porcentuales, pasando de 19.0% a 19.2%, respectivamente.

Su desaparición no solo afecta de manera directa la formación de millones de alumnos que se encuentran dentro del universo de citado rezago educativo, sino también el ritmo de vida de padres y madres de familias en donde ambos trabajan y este modelo educativo les permitía recoger a sus hijos después de su horario de trabajo y les ayudaba con la alimentación de estos, lo que constituía un gran apoyo para el desarrollo y la economía familiar.

También, esta mala decisión propiciará la disminución del sueldo de miles de Maestros y personal administrativo del sector educativo e inclusive algunos posiblemente queden desempleados.

Es importante señalar que en septiembre de 2021, ya una autoridad judicial ordenó al presidente, a los legisladores y a la Secretaría de educación Pública Federal, garantizar los recursos necesarios para que las escuelas beneficiarias del programa La Escuela es Nuestra cumplan con los objetivos del extinto Programa Escuelas de Tiempo Completo.

La decisión derivó de un amparo presentado por una organización social en marzo de 2021 en contra del Presupuesto de Egresos de la Federación para 2021, sin embargo, a pesar de ello, la aberrante decisión de cancelar el citado Programa ya está tomada.



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

Por todo ello consideramos urgente hacer un llamado al Titular de la Secretaría de Educación Pública del Gobierno Federal, para que reconsidere esta decisión y reestablezca el funcionamiento de dicho programa de escuelas de tiempo completo.

Habiendo expuesto los motivos de la presente iniciativa, así como los fundamentos jurídicos y detalles que la justifican, sometemos a la consideración de ustedes, el siguiente proyecto de:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO.- La Sexagésima Quinta Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, exhorta al Titular de la Secretaría de Educación Pública del Gobierno Federal, para que reconsidere y reestablezca el funcionamiento del Programa de Escuelas de Tiempo Completo, ya que la decisión de cancelarlo afecta gravemente el combate al rezago educativo, así como al desarrollo y la economía familiar de millones de mexicanas y mexicanos, además de perjudicar las percepciones salariales y la estabilidad laboral de maestros y personal administrativo de las escuelas de educación básica que formaban parte de dicho programa.

TRANSITORIO

ÚNICO. - El presente Punto de Acuerdo surtirá efectos a partir de su expedición.



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

Dado en el Recinto Oficial del Congreso del Estado de Tamaulipas, a los 5 días del mes de abril de 2022.

A T E N T A M E N T E

**“POR UNA PATRIA ORDENADA Y GENEROSA Y UNA VIDA MEJOR Y MÁS DIGNA
PARA TODOS”**

INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.


DIP. FÉLIX FERNANDO GARCÍA AGUIAR
COORDINADOR

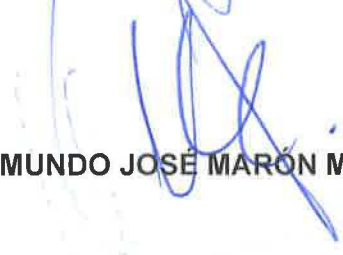

**DIP. DANYA SILVIA ARELY
AGUILAR OROZCO**


DIP. NORA GÓMEZ GONZÁLEZ


DIP. LILIANA ÁLVAREZ LARA


DIP. LINDA MYREYA GONZALEZ ZUÑIGA


DIP. IMELDA SANMIGUEL SÁNCHEZ


DIP. EDMUNDO JOSÉ MARÓN MANZUR



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**



DIP. CARLOS FERNÁNDEZ ALTAMIRANO



DIP. LIDIA MARTÍNEZ LÓPEZ



DIP. MYRNA EDITH FLORES CANTÚ



DIP. MARINA EDITH RAMÍREZ ANDRADE



DIP. LUIS RENÉ CANTÚ GALVÁN



DIP. LETICIA SÁNCHEZ GUILLERMO



DIP. SANDRA LUZ GARCÍA GUAJARDO

Esta página y la anterior corresponden a las firmas inherentes a la Iniciativa de Punto de Acuerdo mediante el cual se exhorta al Titular de la Secretaría de Educación Pública del Gobierno Federal, para que reconsidere y reestablezca el funcionamiento del Programa de Escuelas de Tiempo completo, ya que la decisión de cancelarlo afecta gravemente el combate al rezago educativo, así como el desarrollo y la economía familiar de millones de mexicanas y mexicanos, además de perjudicar las percepciones salariales y la estabilidad laboral de maestros y personal administrativo de las escuelas de educación básica que formaban parte de dicho programa.